

## DIAGNÓSTICO DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN COLOMBIA, NOVIEMBRE DE 2003

El **9 y 10 de diciembre** continuará la **audiencia de juzgamiento** por el asesinato del periodista y humorista **Jaime Garzón**.

En Noviembre se reportaron menos violaciones contra la libertad de prensa que en los meses anteriores, como es el caso de la amenaza contra una comunicadora social. Como un hecho positivo se destaca el fallo de un tribunal judicial que condenó a la Policía Nacional a pagar los daños que le causaron al equipo de unos periodistas y que puede servir como fundamento para fallos posteriores con hechos similares. Noviembre fue un mes activo en acciones en pro de la libertad de prensa, tales como seminarios y talleres en los que la Flip participó de manera activa.

### VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA

#### Amenazas

- Adriana Cuéllar, jefe de la Oficina de Comunicaciones de la organización no gubernamental Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" fue víctima de amenazas telefónicas. En dichas llamadas se le insultaba y agredía verbalmente. La situación empeoró cuando el 25 de noviembre de 2003, desconocidos entraron a su residencia y revisaron documentos relacionados con su trabajo.

Dentro de las funciones en cabeza de la comunicadora se encuentran las de difundir acciones urgentes cuando hay violaciones de derechos humanos y divulgar las actividades de la organización. Entre éstas últimas se incluyen el asesoramiento a víctimas y sus familiares e iniciación de acciones públicas para proteger los derechos fundamentales de las personas. Los miembros de esta ONG cuentan con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dado los hostigamientos que han recibido.

## **Procesos Judiciales**

- El periodista Javier Santallo y sus compañeros del equipo periodístico del canal CARACOL en Bucaramanga (Santander) recibieron con agrado la providencia del tribunal de Bucaramanga en la cual se exige a la Policía Nacional de dicha ciudad pagar los daños ocasionados al equipo periodístico por las agresiones recibidas dos años atrás.

El hecho sucedió el 7 de junio de 2001, día en que los sindicatos convocaron un paro nacional. Los periodistas cubrían en Bucaramanga la marcha de sindicatos y estudiantes. Según Santallo, en horas de la tarde la marcha degeneró en disturbios y la policía comenzó a perseguir y a golpear a algunos manifestantes. En el momento en el que los periodistas grababan la detención de los estudiantes, un miembro del cuerpo de inteligencia de la policía, vestido de civil, empujó a uno de los camarógrafos, dañándole la cámara.

## **OTROS HECHOS QUE AFECTARON LA LIBERTAD DE PRENSA**

### **El Congreso retira inciso en el “proyecto antiterrorista” que violaba la libertad de prensa**

La plenaria de la Cámara de Representantes retiró del llamado “proyecto antiterrorista” el inciso según el cual los medios de comunicación no podrían revelar la identidad de las personas capturadas dentro de las primeras 72 horas de su privación de libertad, so pretexto de salvaguardar su derecho al buen nombre y a la honra.

Esta propuesta, que había sido aprobada por la Comisión Primera, resultaba una clara violación a la libertad de prensa. Con ella se imponía un control previo a los medios de comunicación y se trasladaba a los medios el deber que tienen los funcionarios públicos de mantener la reserva de las investigaciones. Así, se negaba la posibilidad de que los periodistas informaran los resultados de sus averiguaciones basadas en fuentes diferentes a las estrictamente oficiales.

## **ACCIONES PRO-LIBERTAD DE PRENSA**

Durante el mes de noviembre, la FLIP participó en diversas actividades para la promoción de la libertad de prensa. A continuación un resumen.

## **Simposio Internacional sobre la sociedad de la información, dignidad humana y derechos humanos**

El 3 y 4 de noviembre la FLIP participó en el Simposio Internacional sobre la sociedad de la información, dignidad humana y derechos humanos. El evento recogió las opiniones de un grupo de expertos independientes de todas las regiones del mundo en una declaración que se presentará a los países miembros de Naciones Unidas en el marco de la Conferencia Mundial de la Sociedad de la Información a celebrarse el 5 y 6 de diciembre en Ginebra.

En la declaración se destaca el deber que tienen los Estados de reafirmar su compromiso de cumplir con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos dentro del campo de la sociedad de la información. En particular, se les insta a no sólo fomentar a través de ella el desarrollo de los pueblos y la reducción de la pobreza, sino asegurar que ésta contribuya a la promoción y respeto de todos los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Se subraya que varias de las características de la sociedad de la información y comunicación constituyen desafíos e incluso peligros para una sociedad de la información fundamentada en los derechos humanos. La exclusión digital, la concentración de los medios, la vigilancia y la censura son tan sólo unos ejemplos de esos peligros. Por ello, los Estados deben promulgar para que la sociedad de la información sea un medio para el desarrollo de la educación en estas materias y respetuosa de todos los derechos humanos.

Finalmente, en la declaración se propone la creación de una Comisión Independiente que estudie la relación entre la sociedad de la información y los derechos humanos. Esta comisión estaría compuesta por expertos representantes de diversos lugares del mundo y tendría como función específica realizar un monitoreo de las prácticas y políticas en materia de información para hacer recomendaciones en el encuentro Mundial de 2005 que se llevará a cabo en Túnez.

El Simposio fue convocado por PDHRE (People's Movement for Human Rights Education), con el apoyo de la Agenda Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (SDC), la Comisión Europea, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el gobierno de Malí y la Red de Seguridad Humana.

### **La FLIP visita Florencia (Caquetá)**

La Defensoría del Pueblo invitó a La Fundación para la Libertad de Prensa a una audiencia defensorial que se realizó en la ciudad de Florencia el 7 de noviembre. A la FLIP se le dio un espacio para exponer los mecanismos de protección con los

que cuentan los periodistas y para hacer la presentación del Manual de Autoprotección en la región.

Además de la exposición de la FLIP, la Defensoría del Pueblo presentó la Resolución 16 que, entre otras cosas, conduce que "los hechos de violencia cometidos contra los periodistas por los diferentes actores que participan en la confrontación armada en el país, constituyen graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario". También asistieron representantes del Proyecto Antonio Nariño (PAN) y el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), quienes hablaron sobre riesgos profesionales y la importancia de la libertad de prensa en una sociedad democrática. La visita a Florencia era necesaria y resultó muy productiva, dado que es una ciudad en que ya hace varios años el conflicto armado viene afectando la libertad de prensa.

En la audiencia participaron más de ochenta personas representativas de medios de comunicación, autoridades locales y organismos de seguridad.

### **Seminario de Garantías al Ejercicio Periodístico**

El pasado 26 y 27 de noviembre la Flip asistió al *1 Seminario de Garantías al Ejercicio Periodístico* en la ciudad de Paipa. El evento, convocado por la Cámara de Representantes, la Fundación Alemana Hans Seidel y la Fundación Domopaz, se realizó con el ánimo de presentar un panorama de la situación de los periodistas en Colombia y las garantías que deben brindar los organismos del Estado para el ejercicio del periodismo en nuestro país.

Al evento asistieron periodistas de diferentes medios de comunicación, representantes de los organismos de control como el Departamento Administrativo de seguridad (DAS), la oficina de Derechos humanos del Ministerio del interior y miembros de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales dedicadas a la defensa de la libertad de prensa. La Flip hizo la presentación del Manual de Autoprotección.

### **Encuentro binacional de derechos humanos**

El 29 noviembre la FLIP participó como panelista en el primer encuentro binacional de derechos humanos y derecho a la Comunicación realizado en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander). El encuentro reunió a comunidad y periodistas entorno a la discusión sobre el estado de la libertad de expresión en la región y sobre el manejo del derecho a la comunicación en ese departamento.

En el Congreso se convocó a toda la comunidad a participar en la implementación de la Agenda Social por el Derecho a la Comunicación y a reflexionar entorno a la labor de los periodistas dentro del conflicto armado.